ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LAVANDERIAS DEL CENTRO ECONOMICAS FLORES CIA. LTDA.

Fecha: 31 de marzo de 2.015

I. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del 2015, siendo las 14h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de LAVANDERIAS DEL CENTRO ECONOMICAS FLORES CIA. LTDA., precedida por Flores Cevallos Benhur Anibal, Flores Carrillo Francisco Alejandro, Flores Martínez Mao Fitzgerald quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario Tatiana Rivera, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Flores Cevallos Benhur Anibal, 2) Flores Carrillo Francisco Alejandro 3) Flores Martínez Mao Fitzgerald.

Se deja constancia que el capital social de la compañía es de USD. $ 500 aportado por socios:

Flores Carrillo Francisco Alejandro dueño de 167 acciones de un dólar cada acción.

Flores Cevallos Benhur Anibal dueño de 167 acciones de un dólar cada acción.

Flores Martínez Mao Fitzgerald dueño de 166 acciones de un dólar cada acción.

ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital, el gerente declaró instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; así como se acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día, que será objeto de estudio y resolución:

REVISION Y APROBACION DEL BALANCE 2.014.

CIERRE DE LA COMPAÑIA

II. INTERVENCION DE LOS SOCIOS

Se trata el único punto del orden del día y toma la palabra el Sr. Flores Carrillo Francisco Alejandro, el mismo que da a conocer los resultados del balance final al 31 de diciembre del 2.014 y pone a

consideración para su respectiva aprobación y después de analizar y revisar los documentos sugiere que se apruebe el balance sin ninguna rectificación.

Debido a los bajos movimientos de la compañía se analiza el cierre de la compañía.

III. RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes expuestos se toma la siguiente Resolución:

Aprobación de la moción dada por los socios.

Sin otro punto que tratar, luego de un breve receso, en el que e procedió a redactar la presente acta, se da lectura a la misma y a la Junta General Extraordinaria de Accionistas la aprueban en forma unánime.

Se decide que cualquier decisión sobre el cierre de la compañía será exclusivamente decisión del gerente general el cual deberá comunicar a los socios presente con alteridad.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a los 31 días del mes de marzo del 2.015, siendo las 17h45.

FLORES CARRILLO FRANCISCO

GERENTE

FLORES MARTINEZ MAO

PRESIDENTE

TATIANA RIVERA

SECRETARIO